

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	107	2021
-------------------	------------	-------------

Sesión 50 /2021

San Bautista, 23 de Noviembre de 2021.-

VISTO: La necesidad de rendirle a la población de San Bautista y Castellanos los gastos e inversiones que viene realizando el Municipio de San Bautista en el año 2021 y que corresponden a los ingresos obtenidos a través del FIGM (Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal)

ATENTO: A que esta convocatoria se encuentra contemplada en la Ley N° 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana y confiere a los municipios la potestad de invocarla.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Convocar a AUDIENCIA PÚBLICA para el próximo 7 de diciembre de 2021, a partir de las 20:30 horas en el Club Social Vida Nueva de San Bautista y a los efectos de que la ciudadanía pueda recibir una rendición acorde a los gastos e inversiones realizados por el Municipio de San Bautista y Castellanos durante el año 2021.-


2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 .



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL